

**MECANISMO DE EXAMEN DE TRANSICIÓN DE CONFORMIDAD
CON EL PÁRRAFO 18 DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN
DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**

Respuestas de CHINA a las preguntas de AUSTRALIA¹

La siguiente comunicación, de fecha 4 de abril de 2007, se distribuye a petición de la delegación de la República Popular China.

Respuestas a las preguntas de Australia sobre los procedimientos
para el trámite de licencias automáticas de importación

1. *¿Puede China informar de cuándo notificará cuáles son las organizaciones encargadas de autorizar o aprobar las importaciones de mineral de hierro, ya sea mediante la concesión de una licencia u otra autorización, incluidas aquéllas en las que han delegado dicha competencia las autoridades nacionales?*

El trámite de licencias automáticas de importación se aplica de conformidad con lo dispuesto en las *Medidas relativas a la administración de las licencias automáticas de importación de mercancías* (denominadas "*las Medidas*"). En el anexo 2 de *las Medidas* se enumeran las organizaciones gubernamentales competentes encargadas de expedir las licencias. En las *Medidas* no se establece un requisito de aprobación para las empresas que solicitan una licencia automática de importación.

2. *¿Puede China informar de cuándo notificará los procedimientos y criterios para obtener licencias de importación u otras autorizaciones respecto del mineral de hierro?*

Los procedimientos para obtener licencias de importación figuran en las *Medidas*. En las *Medidas* no se establecen los criterios de admisibilidad de las empresas que solicitan licencias automáticas de importación.

3. *¿Puede China informar de cuándo estará disponible la notificación sobre restricciones cuantitativas correspondiente a 2005?*

La notificación está actualmente a disposición del Comité de Acceso a los Mercados.

¹ Véase el documento G/LIC/Q/CHN/19.

4. *¿Puede China informar de cuándo estará disponible la notificación sobre restricciones cuantitativas correspondiente a 2006?*

La notificación sobre restricciones cuantitativas correspondiente a 2006 se elaborará sobre la base de la notificación sobre restricciones cuantitativas correspondiente a 2005. China se dispone a presentar un documento suplementario.

5. *¿Puede China informar de si se han aplicado prohibiciones temporales y restricciones cuantitativas respecto de productos sujetos a licencias automáticas de importación? En caso afirmativo, ¿puede China indicar qué productos sujetos a licencias automáticas de importación se vieron afectados y por qué se impusieron esas prohibiciones temporales o restricciones cuantitativas?*

Por lo que respecta al Decreto N° 26 del Ministerio de Comercio (MOFCOM) y de la Administración General de Aduanas, las medidas temporales adoptadas para dejar de expedir licencias automáticas de importación son las medidas impuestas por el Gobierno para aplicar la decisión de una organización internacional, como, por ejemplo, una resolución de las Naciones Unidas, o medidas sanitarias y fitosanitarias de carácter urgente, como la enfermedad de las vacas locas.

6. *¿Puede China explicar a qué obedece la obligación de exponer los motivos por los que no se haya hecho uso de la licencia automática de importación e indicar si se deriva alguna consecuencia de la no utilización de una licencia automática de importación por parte del titular de la misma?*

Ello permite recopilar y corregir datos y combatir conductas ilegales, tales como la falsificación de licencias automáticas de importación respecto de las importaciones a granel. Cuando no se haya hecho uso de la licencia, el titular de la misma deberá devolverla a los organismos gubernamentales competentes encargados de la expedición de la licencia, y se procederá a su anulación.
